



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DIDECO N: 201

DECRETO N° 0 0 0 6 7 1

Litueche, **09 JUN 2023**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por la Jefe de Departamento Social de profesión Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N°91.

El Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023, Área Gestión

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales

El Certificado de Disponibilidad N°309 de fecha junio de 2023, emitido por DAF.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

Se adjunta documentación boleta de empresa del servicio.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021 Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 101/2021 de la Sesión ordinaria N°18. El Decreto Alcaldicio N° 1410, de fecha 27/12/2022, que Aprueba el Presupuesto del Área de Gestión año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1423, de fecha 29 de diciembre de 2022 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social a Doña Ana Lidia del Carmen Quinteros Díaz, Cedula de Identidad: 11.948.325-5, domiciliada en Calle Santa Teresa, Villa Nuevo Amanecer, de la comuna de Litueche, correspondiente a la cancelación de Servicios Básicos Electricidad; un monto de \$28.300 mil pesos pagados directamente a la empresa CGE.-

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2023 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RPV/EJC/cop

Distribución:

-Of. De partes

-U. de Control

-Departamento de Finanzas.

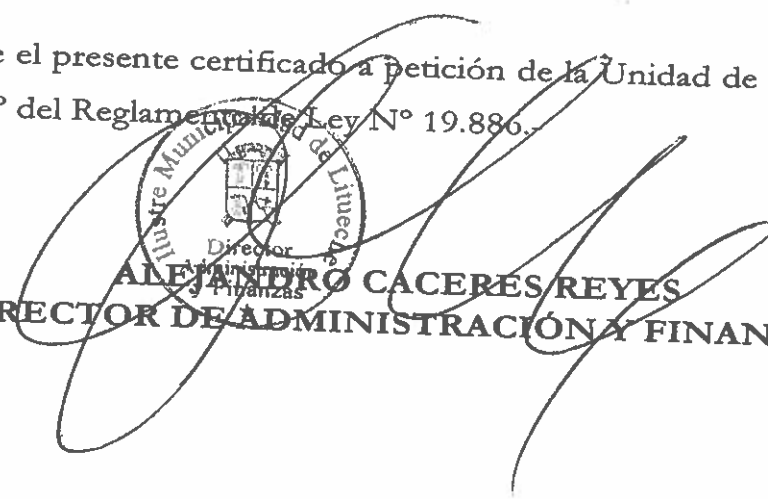
-Departamento Social.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°309

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2023 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Cancelación de Servicio Básico electricidad a loña Ana Quinteros Mira por un monto de \$ 28.300 con Impuesto.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.


ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Junio de 2023.

¿Problemas con el servicio de electricidad?

Si tienes alguna consulta o reclamo con respecto al servicio, puedes contactarnos a través de nuestros distintos canales.

www.cge.cl | @CGE_Clientes



¿Qué hago si mi problema no se ha resuelto?

Contáctate con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), entidad que vigila que las personas cuenten con un servicio seguro y de calidad en los sistemas de electricidad y combustibles.



2742 7000 600 6000 732 www.sec.cl

Datos de mi suministro

Dirección Suministro: CALLE SANTA TERESA 464 VILLA NUEVO AMANECEER LITUECHE, LITUECHE

Subestación: Quelentaro

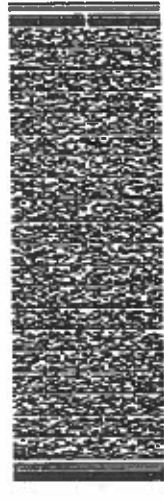
Sector Tarifario: Litueche Sxe-6-a - Tramo: 1

Potencia Conectada: 3.30

Fecha término de tarifa: Indefinido

Fecha límite para cambio de tarifa: a Solicitud del Cliente

Tipo de tarifa contratada: BT1



Timbre Electrónico S.I.I. Res. 80 de 22/09/2014
Verifique documento: www.sicd

PAGO PRESENCIAL



Servipag - CajaVecina - sencillito



PAGOS POR INTERNET

- www.bancoestado.cl
- www.bancochile.cl
- www.unired.cl
- www.servipag.com

OFICINAS COMERCIALES

lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hrs.
San Bernardo: América 663 - La Pintana: Baldomero Lillo 1935 - Talagante: Balmaceda 1153 - Puente Alto: Juan Rojas Maldonado 105 (ex Teniente Beltrán) - Buín: San Martín 453 - Melipilla: O'Higgins 0285 - San Fernando: Av. L. B. O'Higgins 419 - Curicó: Estado 237 - Talca: 2 Norte 788 - Chillán: Arauco 270 - Concepción: Los Carrera 301, local 8135, Mall Plaza Bio Bio - Temuco: Colón 540, Local 3 - Coronel: Manuel Montt 1600, local 116 - Los Ángeles: J. Manso de Velasco 390 - Temuco: Manuel Montt 669 - Villarrica: Pedro de Valdivia 952 - San José de Maipo: Comercio 20041 - Curacaví: Av. Curacaví 102 - Rengo: Unión 102 - San Vicente: Germán Riesco 1301 - Las Cabras: San Martín 698, Galería San Francisco, locales 5 y 6 - Santa Cruz: 21 de Mayo 190 - Hualafine: Av. 11 de Septiembre 100 - Pichillimu: J. Aguirre 240 - Molina: Luis Cruz Martínez 1563, local 7 - San Javier: Sargento Aldas 2510 - Linares: Manuel Rodríguez 669 - San Clemente: Huamachuco 771 - Constitución: O'Higgins 759 - Cauquenes: Yungay 250 - Parral: Carrera Pinto 109 - San Carlos: El Roble 558 - Pelluhue: Sargento Aldas 325 - Coelemu: Palasuelos 413 - Tomé: Nogueira 955 - Pucón: General Urrutia 515, local 103.

Oficinas con otros horarios
Quilicura: Carrera 464 (lunes a jueves de 08:30 a 13:30 hrs.) - Cobquecura: Mariano Latorre 591 (viernes de 09:00 a 14:00 hrs.) - Navidad: Av. Juan Montes 87 (viernes de 08:00 a 14:00 hrs.).



COMPANHIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

RUT: 76.411.321-7

GIRO: Distribución de energía eléctrica.

CASA MATRIZ: Av. Presidente Riesco 5561, Piso 17, Las Condes.



R.U.T 76.411.321-7

BOLETA ELECTRÓNICA

N° 368216336

S.I.I.-SANTIAGO ORIENTE

N° CLIENTE: 4316685

Fecha de emisión: 19 May 2023

Observaciones de reparto:

VILLA NUEVO AMANECEER

Sr.(a) Ana Lidia del C. Quinteros Mira

Dirección de envío: CALLE SANTA

TERESA 464 VILLA NUEVO AMANECEER

LITUECHE, LITUECHE

Ruta: E2813004-0210 | Var. Corresp.: RMAN

¿Cuánto debo?

Total a pagar

\$ 47.500

Monto del período 19 ABR - 18 MAY, Incluye saldo anterior.

*Revisa el detalle de tu cuenta al reverso de esta página →

¿Hasta cuándo puedo pagar?

Fecha de Vencimiento

08 Jun 2023

(A partir de esta fecha se originarán intereses y se te cobrará un cargo adicional por pago fuera de plazo)

Suscríbete a la boleta electrónica escaneando este código QR



Corte a partir de (Motivo: No pago saldo anterior)

25 Jun 2023

Cupón de pago

N° de cliente

4316685

Fecha de vencimiento

08 Jun 2023

Total a pagar

28.300

\$ 47.500



040110149503543166850000475005